CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°16/2017 – SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS - ID N° 328.021 – SEGUNDO LLAMADO

Fecha: 6 de noviembre de 2017

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar a razón por la cual la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto por montos máximos y mínimos para el llamado a Contratación Directa Nº 16/2017 para el Servicio de Transporte de Personas ID N° 328.021 – Segundo Llamado.

La convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto, para el Servicio de Transporte de Personas (Segundo Llamado) considerando que no es posible determinar la cantidad de veces y el momento exactos, en que podrá utilizarse el Servicio, a fin de satisfacer las necesidades de las dependencias de la CONATEL.

C.P. VICTOR H. CARDOZO
Gerente Interino
Gerencia Operativa de Contrataciones